

**SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE  
AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2021.**

---

SANTIAGO, 15 FEB 2022

**VISTO:** El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 de la Ley N°19.553; el inciso 2° del artículo vigésimo octavo de la Ley N°19.882 en relación a los porcentajes de incremento por cumplimiento de Desempeño Colectivo; el Decreto N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; el DFL MOP N°850 de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 orgánica del MOP y del DFL N°206/1960; la Resolución N°6 y 7 ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución Exenta N° 681 del 09 de diciembre de 2020, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución Exenta N° 33 del 09 de abril de 2021, se aprobó la modificación I del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021 de la Dirección General de Obras Públicas.

Que, mediante Oficio N°059 del 03 de febrero de 2022, de Director General de Obras Públicas (S) se envió al Sr. Ministro de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Dirección General de Obras Públicas en el año precedente.

Que, mediante Oficio MOP N°152 del 11 de febrero de 2022, el Ministro dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2021 de la Dirección General de Obras Públicas.

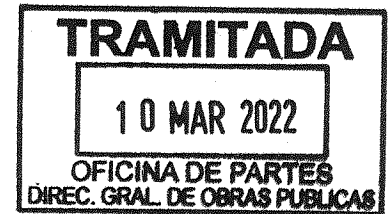
Que, de conformidad al inciso 3° del artículo 27, del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, *“una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el Servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el*



subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento”.

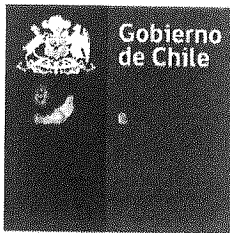
RESUELVO (EXENTO)

DGOP N° 012 /



- 1.- APRUÉBASE el nivel cumplimiento Global de las Metas de Gestión para los Equipos de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas, que se indican en los porcentajes que se expresan a continuación:

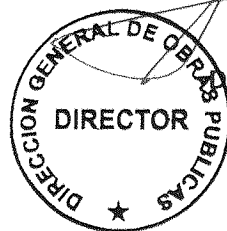
EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2021		N° de METAS	% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS
1	REGISTRO DE CONTRATISTAS Y CONSULTORES	3	100%
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA	4	100%
3	ADMINISTRACIÓN	4	100%
4	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	3	100%
5	SEMAT	3	100%
6	PREVENCIÓN DE RIESGOS	3	100%
7	GESTIÓN OPERATIVA	3	100%
8	FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y CONSULTORÍAS	4	100%
<b>PORCENTAJE FINAL (PROMEDIO) DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>27</b>	<b>100%</b>



2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Departamento Control de Gestión, Atención Ciudadana y Transparencia, Departamento Registro de Contratistas y Consultores, Departamento Administración interna , División Administración, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, Departamento Fiscalización de Contratos y Consultorías, Departamento de Prevención de Riesgos, Departamento de Estudios y Desarrollo, Unidad de Auditoría Ministerial, Jefe Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, Auditoría Interna DGOP y Asociación de funcionarios/as DGOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

*[Handwritten Signature]*  
**JAIME RETAMAL PINTO**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Subrogante



*[Handwritten Signature]*  
 V°B°  
 SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Nº PROCESO: 15711217 /

**MERY OLIVARES SAGREDO**  
 Jefa Departamento Control Gestión,  
 Atención Ciudadana y Transparencia  
 DGOP MOP

